

RIO GALLEGOS, 9 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.813/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 28 y 29 obra Disposición N° 324 de fecha 20 de mayo de 2016 dictada por el Consejero del Claustro Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se avala el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros", presentado en la Convocatoria "Ideas - Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - Año 2016", bajo la dirección de la Psp. María Elva DIAZ, a llevarse a cabo durante los meses de abril a octubre de 2016;

QUE a fs. 56 y 57 obra Disposición N° 245 de fecha 21 de abril de 2017 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se incorpora al Artículo 4° de la Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad N° 324/16, a los siguientes integrantes Yanina BONZON (D.N.I. N° 28.156.476), Patricia VASQUEZ (D.N.I. N° 18.842.750), Mirtha Daniela Carolina GALLARDO (D.N.I. N° 37.048.739), Valeria Inés LUNA (D.N.I. N° 31.311.162), María del Sol GUZMAN GUZMAN (Pasaporte G16634043), Andrea TRUJILLO (D.N.I. N° 33.911.466), Camila INFANTE (D.N.I. N° 38.794.242), Marcela BARRERA (D.N.I. N° 21.995.657), Naddia Rosita BARRIA BARRIENTOS (D.N.I. N° 18.815.648) y Luzmenia BARRIENTOS (D.N.I. N° 18.853.629), en calidad de colaboradores del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016";

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 246/18 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

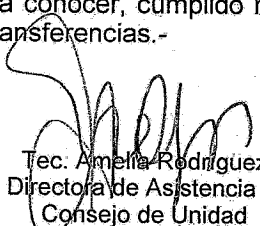
POR ELLO:

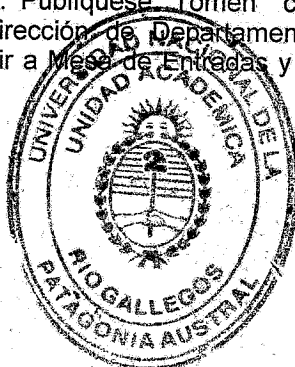
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

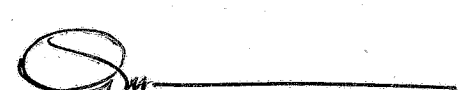
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 324 de fecha 20 de mayo de 2016 dictada por el Consejero del Claustro Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 245 de fecha 21 de abril de 2017 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

127/18